



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023		
Hora de inicio:	11:00 horas	Hora de finalización:	12:00 horas
Lugar:	Oficina de Contratos		

ACTA - 03282 AREAD GRUCO - 2.25

QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN FINAL JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 125 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO RED DE ALCANTARILLADO.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ CT. Andrés Camilo Benavides Pedraza – Jefe Área Administrativa
- ✓ OPS. John Fernando Calderón Gaitán – Evaluadora Jurídica
- ✓ OPS. Adriana Paola Puentes Rojas – Responsable de Contratos

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C. siendo las 11:00 horas del día 04 de octubre de 2023, se reunieron en la oficina del Grupo Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico del Proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 125 2023, cuyo objeto es Mantenimiento preventivo y correctivo red de alcantarillado, con el fin de consolidar el resultado de las evaluaciones dentro del proceso de contratación, así:

Según el Acta No. 004527 del 29 de septiembre de 2023, en la que se presentaron los resultados de la verificación preliminar de los requisitos Jurídicos, Económicos – Financieros y Técnicos (SG-SST, Ambientales) de la oferta presentada por el proponente INDRAA SAS NIT No. 900.918.383-1 en el presente proceso, alcanzando los siguientes resultados:

VERIFICACIÓN PRELIMINAR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	INDRAA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Posteriormente, se procedió a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 02 de octubre de 2023 al proponente INDRAA SAS Nit No. 900.918.383-1, quien allego los documentos previamente solicitados por el comité evaluador con el fin de subsanar los requisitos.

Conforme con lo anterior, se remiten los documentos al Comité Evaluador (Jurídico) del proceso PN CESAP MIC 125 2023, quienes informan los siguientes resultados, así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

ACTA – – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 125 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO RED DE ALCANTARILLADO.

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-032124 ADMON SOPOR– 15.1 el señor OPS John Fernando Calderón Gaitán, remite la evaluación jurídica de los documentos subsanados por el oferente INDRAA SAS, correspondiente al proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 125 2023, así:

A continuación, se presenta el informe de la verificación jurídica documental de la propuesta recibida en desarrollo del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 125 2023**, cuyo objetivo es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO RED DE ALCANTARILLADO"** se presenta el informe de la evaluación jurídica a la oferta presentada por el oferente, así:

I. PROPUESTA RECIBIDA:

Llegada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso mínima cuantía, se verifica la recepción de la siguiente propuesta:

PROPONENTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
INDRAA S.A.S	NIT. 900.918.383-1	MANUEL SALAMANCA GETIAL	C.C: 80.100.989

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al contrato de mínima cuantía, se realiza la verificación preliminar de los requisitos habilitantes jurídicos, así:

A. INDRAA S.A.S

ITEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario No 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.	X	
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO: Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen. Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.		X
3.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una	X	

ACTA - - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 125 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO RED DE ALCANTARILLADO.

	certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma, además, copia de los antecedentes profesionales; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos y adjuntando las planillas de pago respectivas. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.		
4.	COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
5.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X	
6.	COPIA DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA: En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por El Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
7.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE: Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.	X	
8.	VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X	
9.	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá	X	

ACTA – – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 125 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO RED DE ALCANTARILLADO.

	ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.		
10.	VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	X	
11.	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL – RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.	X	
12.	AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro oferente.	X	
13.	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda.	X	
14.	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS: El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.	X	
15.	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: El oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo junto con la propuesta.	X	

* Información tomada de las propuestas que constan en archivo digital

III. CONCEPTO:

No.	PROponente	CUMPLE NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A	INDRAA S.A.S	NO CUMPLE	El proponente No cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes, por las siguientes razones: 1.- Falta el Certificado de Existencia y Representación Legal, porque lo que allegaron fue una cámara de Comercio. CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA ara omercio nata SEDE VIRTUAL CÓDIGO VERIFICACIÓN: B23656849A5A19

ACTA – – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 125 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO RED DE ALCANTARILLADO.

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	INDRAA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Conforme a lo anterior el comité evaluador en su totalidad recomienda **NO ADJUDICAR** el contrato derivado del Proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 125 de 2023, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO RED DE ALCANTARILLADO**, teniendo en cuenta que la oferta **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos, exigidos en el documento de condiciones de participación.

Así las cosas, se procederá según lo indicado en las condiciones de participación y de acuerdo a lo registrado en el acta de cierre del proceso. Como quiera que INDRAA SAS no cumple con las condiciones de la invitación, se procederá con la verificación de los requisitos de la propuesta, que oferto el segundo mejor valor.

De acuerdo con lo anterior se presentaron un total de cuatro (4) ofertas para el proceso referido, así:

No. OFERENTE	FECHA	HORA	RAZÓN SOCIAL	CORREO ELECTRÓNICO	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONO	No. DE FOLIOS	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
1	26/09/2023	10:11	ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS	Elitecolombia.2016@gmail.com	901.006.139-0	Cra 3 No.12-50 Cota Cundinamarca	3115306975	81	793.754	1 ORIGINAL
2	26/09/2023	10:21	BOMBAS Y SERVICIOS AYH SAS	Bombasyservicios.ayh@gmail.com	901.048.501-4	CALLE 14 No. 54-39	3203121153	104	1.005.349	1 ORIGINAL
3	26/09/2023	14:13	ASTRA INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS	comercial@astraing.com.co	901.728.134-2	CI 9ª 18 05 BRR NUEVA HOLANDA FACATATI VA	3138472710	30	940.348	1 ORIGINAL + 1 COPIA
4	26/09/2023	14:19	INDRAA S.A.S	indraasas@hotmail.com	900.918.383-1	Cra 103 No. 75 B-06	3204827694	71	751.000	1 ORIGINAL + CD

Se procederá con la evaluación de **ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS** con valor ofertado \$ 793.754, razón por la cual se procede a modificar el cronograma del proceso, mediante adenda No.3 de la siguiente manera:

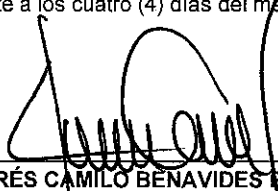
PUBLICACIÓN DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACION DE OFERTAS PRELIMINAR (2 OFERENTE)	6 DE OCTUBRE DE 2023
PRESETACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O SUBSANACION AL INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR.	9 DE OCTUBRE DE 2023
PUBLICACIÓN DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN FINAL	11 DE OCTUBRE DE 2023
ACTO DE ADJUDICACIÓN	12 DE OCTUBRE

ACTA - - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 125 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO RED DE ALCANTARILLADO.

ELABORACIÓN CONTRATO

Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al acta de adjudicación.

Conforme a lo anterior se firma la presente a los cuatro (4) días del mes de octubre de 2023.


CT. ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA
Jefe Área Administrativa


OPS. JOHN FERNANDO CALDERÓN GAITÁN
Evaluador Jurídico


OPS. ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
Responsable Contratos

Elaboró: TEM Luisa María Camacho Rojas - Contratos 
Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas - Responsable Contratos 
Fecha de elaboración: 04/10/2023
Ubicación: documentos/procesos 2023

Diagonal 44 No 68 B - 30
Teléfono 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co

